

# EU niega asilo a Bosch

## Fiscal determina que es 'excluíble y deportable'

6-24-89-1

Por LUCIANO GARCIA  
y MIRTA OJITO

Redactores de El Nuevo Herald

El Departamento de Justicia declaró el viernes "excluíble y deportable de Estados Unidos" al activista anticomunista cubano Orlando Bosch, y alegó que su presencia en este país representa un peligro para la seguridad nacional.

La orden fue emitida por Joe D. Whitley, fiscal general asociado interino en Washington, D.C.

Dan Eramian, director adjunto de asuntos públicos del Departamento

---

*'Hasta este momento habíamos confiado en la justicia de este país, pero ha sido inútil.'*

**ADRIANA BOSCH**  
Esposa

de Justicia, expresó que trabajarán con otras oficinas del gobierno para determinar a cuál país deportarlo, pero aún no saben cuándo.

Afirmó que Bosch "no será deportado a Cuba, bajo ninguna condición". Sin embargo, señaló que per-

manecerá detenido hasta que un país lo acepte.

Eramian precisó que la decisión fue basada en "su historial de actos de terrorismo internacional y en informes clasificados de sus actividades de la Oficina Federal de Investi-

gaciones (FBI)".

Adriana Bosch, esposa del activista detenido en el Centro Correccional Metropolitano del condado de Dade, llegó aproximadamente a las 6:00 p.m. a las oficinas de los abogados sin poder contener las lágrimas y con la voz quebrada por la emoción.

"Hasta este momento habíamos confiado en la justicia de este país, pero ha sido inútil. No sé por qué no le conceden el asilo a un hombre



Pasa a la página 8A

**Bosch: permanecerá detenido**

# Frustración por decisión sobre Bosch

Por PEDRO SEVCEC

Redactor de El Nuevo Herald

Exiliados cubanos en Miami respondieron con ira y frustración a la decisión del gobierno estadounidense de considerar deportable al activista anticastrista Orlando Bosch.

"Es una decisión muy injusta del Departamento de Justicia", comentó la senadora estatal Ileana Ros Lehtinen, una de las más activas defensoras de la causa de Bosch.

"No debe ser deportado a ningún lugar", agregó. "Es un tema lamentable, porque no creo que existe algún país dispuesto a tener al doctor Bosch, porque Fidel Castro está poniendo presión".

Alberto Hernández, director de la Fundación Nacional Cubano Americana y amigo

de Bosch, dijo que habló con éste el jueves y que lo halló "preocupado por la cancelación de la audiencia" de la Corte Federal, donde debía determinarse si Bosch permanecería detenido mientras se resolvía su caso. Hernández calificó la decisión de declarar deportable a Bosch como "absurda y terrible" y llamó "asesinos e imbéciles" a sus autores.

Luis Rodríguez, secretario de prensa de los Municipios de Cuba en el Exilio comentó: "Bosch no es ningún delincuente, es un combatiente anticomunista que está defendiendo la integridad de todos los países donde exista una democracia amplia. Es contraproducente que sea condenado por el mismo país que es líder de la democracia en el mundo entero. Con esta sentencia están complaciendo al gobierno comunista de Cuba".

Varios exiliados cubanos puntualizaron que deportar a Bosch significaría también poner su vida en peligro, porque estaría más expuesto a represalias del gobierno castrista.

Para Huber Matos hijo, dirigente de Cuba Independiente y Democrática, "esto es una barbaridad. Es lamentable la resolución y más lamentable el tiempo que se han demorado en llegar a esta conclusión".

Matos añadió que "es una decisión política, que no tiene nada que ver con la justicia" y aseguró que Bosch "se ha convertido en la víctima de un crimen que no cometió".

"No nos vamos a quedar pasivos", aseguró Matos. "Vamos a usar los recursos y medios que tenemos disponibles para hacer todo lo posible por este cubano".

Perry Rivkind, director de distrito del Servicio de Inmigración y Naturalización, refirió todas las preguntas al Departamento de Justicia y dijo que "ojalá pudiera hacer comentarios".

No todos en Miami discreparon con la decisión del Departamento de Justicia.

Enos Schera, portavoz de Citizens of Dade United, puntualizó: "Hemos dicho que [Bosch] debería estar detenido el resto de su vida o ser deportado. Creemos eso porque encabezó una organización que fue responsable de 50 atentados con bombas en Estados Unidos y otros países".

Schera señaló que su grupo no cree que las autoridades "tengan que deportarlo a Cuba o a Venezuela, pero hay muchos países en el mundo donde puede ser enviado".

Andrés Nazario Sargén, Secretario Ge-

neral de ALPHA 66 enfatizó que Bosch "no es empleado de ningún departamento de los Estados Unidos, ni guarda secretos que pueda poner en peligro la seguridad nacional".

Manuel Antonio Varona, presidente de la Junta Patriótica Cubana, opinó que "si se han extinguido las penas que aquí le impusieron y no tiene ninguna cuestión con la justicia, es arbitrario que no lo dejen en este país".

Añadió que "hay infinidad de personas que entran ilegalmente aquí, las llevan ante un juez de inmigración, éste las pone en libertad y se incorporan a la vida normal de esta nación. No me explico la obstinación de las autoridades de proceder de distinta manera con el doctor Bosch".

Lizette Muñiz, Mirta Ojito y Cynthia Corzo contribuyeron a este artículo.

## Justicia niega asilo a Bosch pero no lo deportaría a Cuba

Viene de la página 1A

que Fidel Castro ha condenado a muerte donde quiera que se encuentre", dijo Adriana.

Bosch ha declarado su oposición al uso de la violencia en este país. Pero "su historia personal indica que usaría la acción violenta nuevamente en cualquier momento si él cree que ésta avanzará su causa", dice la orden.

Raoul Cantero, uno de los abogados de Bosch, declaró que el lunes presentarán un recurso urgente de hábeas corpus en la Corte Federal de Miami.

La hija de Bosch, Miriam Bosch, acusó al gobierno de Estados Unidos de no querer liberar a su padre debido a las presiones que ejercen "fuerzas ocultas en este país lideradas por la dictadura de Fidel Castro".

"Si mi padre es enviado a Venezuela, lo matan, porque el presiden-

te Carlos Andrés Pérez es amigo de Fidel Castro y se lo pondría en las manos", manifestó Miriam.

Destacó asimismo que sabía que su padre sería declarado excluible desde que el Departamento de Justicia le quitó el expediente a Perry Rivkind, director de la oficina de distrito del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) en Miami, quien debía de tomar una decisión final sobre el caso.

Tres meses después de ser encarcelado, tras arribar a Estados Unidos procedente de Venezuela, el Departamento de Justicia determinó que ese tiempo era suficiente para penalizar la violación de libertad condicional en que Bosch incurrió al abandonar el país sin permiso en 1974.

En ese momento, el INS dictó una orden temporal de exclusión. El expediente fue enviado a la oficina del comisionado de la Región Sur del INS en Texas, Stephen H. Mar-

tin, quien determinó el 18 de mayo de este año que Bosch no representaba un peligro para la seguridad nacional.

Martin envió el caso al comisionado nacional del INS Alan Nelson, con una recomendación para que Rivkind tomara la decisión final. Pero cinco días después de Rivkind recibir el expediente, y cuando se consideraba inminente la liberación de Bosch, el Departamento de Justicia solicitó nuevamente el expediente para revisarlo, según dijeron entonces, "desde la A hasta la Z".

Adriana dijo que hoy se reunirá con líderes de organizaciones de exiliados cubanos para lograr un apoyo masivo a la causa de su esposo.

"Pienso que el exilio cubano va a demostrar una gran fuerza. Tratamos por mucho tiempo que no hubiera una manifestación masiva, pero ahora sí lo vamos a hacer", afirmó Adriana.



CANDACE BARBOT/El Nuevo Herald

Myriam Bosch (centro) recibe consuelo de su novio Manny Arvesu y de Adriana Bosch